



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

Expte. N° 24.691/11

SALTA, 24 FEB 2012

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Nros. 18/11 y 20/11 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mencionadas resoluciones se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para desarrollar tareas en la Oficina de Atención al Ingresante, en el ámbito de la Secretaría Académica de esta Universidad.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el Acta de fs. 29, con el siguiente orden de mérito:

1. SÁNCHEZ, Jessica
2. RODRÍGUEZ ACOSTA, Diego
3. GAMBOA, Edgardo
4. MEDINA, Ramiro

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 30 aconseja la designación de la Srta. Jessica Edith del Pilar SÁNCHEZ, en razón de que la misma reúne el requisito establecido en los Art. 10 y 15 del Reglamento de Becas de Formación.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Jessica Edith del Pilar SÁNCHEZ, D.N.I. N° 32.805.181 como Becaria para desarrollar tareas en la Oficina de Atención al Ingresante, en el ámbito de la Secretaría Académica de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 1° de febrero de 2012 y por el término de un (1) año, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, según las necesidades de servicio y con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00).


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Ms. Liliana MENDOZA PONTIFFE.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA